

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

VIAS DEL AUSTRO CIA. LTDA.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO NACIONAL DE
AUDITORES EXTERNOS
SC-RNAE N° 077**

Vicente A. Loyola
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
Registro 2.772
Teléfono oficina 283 9098
Teléfono domicilio 282 5633
Cuenca-Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores socios de:

VIAS DEL AUSTRO CIA. LTDA

Hemos auditado el balance general, el balance de resultados, el patrimonio de los socios y de flujo del efectivo al 31 de Diciembre de 2013, de la firma: VIAS DEL AUSTRO CIA. LTDA. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en nuestra auditoría

La auditoría fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIIA. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

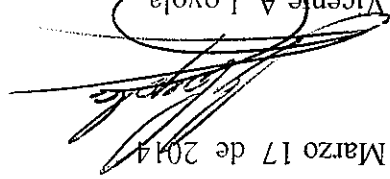
En nuestra opinión, los estados financieros; el resultado de sus operaciones mercantiles; La evolución del patrimonio, y el flujo de efectivo terminados a Diciembre 31 de 2013, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa VIAS DEL AUSTRO CIA. LTDA., de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país, y cumpliendo lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

La auditoría Externa por el año 2012, fue realizada por el suscrito.

Cumpliendo con Resolución 0989 del Servicio de Rentas Internas, la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán presentados y conciliados por el contribuyente.

Cuenca- Ecuador

Marzo 17 de 2014


Vicente A. Loyola.
C.P.A. Registro 2.772

AUDITOR EXTERNO Registro SC-RNAE N° 077